

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - CURSO CON FRANQUICIA SENCE

Aplicación Práctica de la Nueva Ley de Protección de Datos (Ley 21.719) en el Ámbito Laboral

OBJETIVO:

Entregar a los participantes los conocimientos normativos y las herramientas prácticas necesarias para adecuar todos los procesos de gestión de personas a las exigencias de la nueva Ley 21.719. Al finalizar el curso, los alumnos serán capaces de identificar riesgos legales, actualizar la documentación laboral y gestionar los datos de postulantes, trabajadores y excolaboradores respetando sus derechos fundamentales, evitando así las severas multas de la nueva agencia fiscalizadora.

DIRIGIDO:

Gerentes, Jefaturas y Analistas de Recursos Humanos / Gestión de Personas. Profesionales de Reclutamiento y Selección. Encargados de Remuneraciones, Beneficios y Relaciones Laborales. Abogados corporativos y fiscalizadores internos (Compliance). Cualquier persona que en su labor diaria recolecte, procese o almacene información personal de los trabajadores de la empresa.

PROGRAMA:

SESIÓN 1: IMPACTO DE LA LEY 21.719 EN EL CICLO LABORAL

- El nuevo marco normativo en Chile: Conceptos esenciales de la Ley 21.719 y su impacto directo en las empresas como "Responsables de Datos".
- Principios aplicados a Recursos Humanos: Licitud, proporcionalidad y finalidad en el entorno de trabajo.
- El ciclo de vida del dato del trabajador:

o Reclutamiento y Selección: Qué se puede preguntar y qué está prohibido (antecedentes penales, comerciales, exámenes de salud o psicológicos).
o Contratación y Vigencia: Manejo lícito de contratos, liquidaciones, anexos y cargas familiares.
o Término de la relación laboral: Plazos legales de retención de finiquitos y carpetas históricas del personal.

SESIÓN 2: DATOS SENSIBLES Y LÍMITES AL CONTROL DEL EMPLEADOR

- Gestión de Datos de Alto Riesgo:

o Datos de salud, licencias médicas, accidentes laborales y exámenes ocupacionales.
o Datos biométricos: El nuevo estándar para huellas dactilares y reconocimiento facial en el control de asistencia.

- El límite a la vigilancia tecnológica (Art. 5° del Código del Trabajo):

o Videovigilancia y cámaras de seguridad: Requisitos legales y prohibición de uso para control de productividad.
o Revisión de correos electrónicos corporativos.
o Uso de GPS en vehículos de la empresa y geolocalización en dispositivos móviles.
- Resolución de conflictos entre la facultad de control de la empresa y el derecho a la vida privada del trabajador.

SESIÓN 3: DERECHOS, OBLIGACIONES Y RÉGIMEN SANCIONATORIO

- Los nuevos Derechos del Trabajador (ARCOP): Procedimientos internos para responder a solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.
- Adecuación documental del Empleador:

o Actualización obligatoria del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) con políticas de privacidad.
o Cláusulas de confidencialidad y anexos de contrato.
o La validez del consentimiento del trabajador frente al contrato de trabajo.
- Fiscalización y Sanciones:

o El rol de la Dirección del Trabajo vs. la nueva Agencia de Protección de Datos Personales.
o Infracciones, régimen de multas y responsabilidad de la empresa.

RELATORES:



Marcela Torres Acuña (Relator Principal)

Abogada, Universidad Católica. Se ha desempeñado como Asesora Jurídica y Legislativa de Ministerio del Justicia. Actividad Docente y Coordinadora Académica Universidad de las Comunicaciones, Uniacc. Miembro Activo de la Asociación gremial de Abogados Laboralistas de Chile AGAL. Experta en Relaciones Laborales, de la Universidad de Castilla de la Mancha y Máster de Género de la Universidad JAEN, Granada.



Pablo Medel Fuenzalida

Abogado de la Universidad La República, titulado por la Corte Suprema, con diplomados en Litigación Oral y Reforma Procesal Laboral (U. de Chile), Derecho del Fútbol y especialización en normativa laboral reciente. Cuenta con una destacada trayectoria docente como profesor titular de Derecho del Trabajo en la Universidad Andrés Bello y la Universidad La República, además de formador en la Academia Judicial y relator corporativo para instituciones como Thomson Reuters. Profesionalmente, ejerció más de 15 años como defensor laboral en la Corporación de Asistencia Judicial, desempeñándose actualmente como consultor y litigante con más de 3.000 causas tramitadas

Nota: Akademia 360 / Pragma Educa se reserva el derecho de realizar cambios en la programación, horarios y relatores por fuerza mayor.

FORMAS DE PAGO:

Pago en línea con Tarjeta de Crédito / Débito (Webpay - Mercado Pago):
http://link.mercadopago.cl/akademia360

Transferencia Electrónica o Depósito Bancario:

- Razón Social: Akademia 360 SPA
- RUT: 77.837.603-2
- Banco: Banco ITAU
- Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
- Número de Cuenta: 0226911564
- Correo de confirmación: portega@akademia360.cl

CONDICIONES DE PAGO:

- Se documenta a más tardar el primer día de clases.
- Cualquier anulación de inscripción debe realizarse con 72 horas antes del primer día de clases. Posterior a este plazo y antes del inicio del curso, se cobrará el 50% del valor de la capacitación.
- En caso de deserción durante el desarrollo de la capacitación, la persona o empresa deberá cancelar el valor total del curso, y el participante quedará en calidad de reprobado.

ANTECEDENTES GENERALES:

Razón Social:	Akademia 360 SPA / Pragma Educa
RUT:	77.837.603-2
Duración:	9 Horas
Fechas:	Del 25/11/2026 al 30/11/2026
Horario:	19:00-22:00
Código SENCE:	1238096629
Lugar de ejecución:	Online. Teams
Valor:	$128.000.-

IMPORTANTE:
La comunicación de cursos de capacitación en SENCE debe realizarse con dos días hábiles de anticipación al organismo correspondiente.
Esta actividad de capacitación no conduce a título o grado académico.
Akademia 360 SPA se reserva el derecho de no impartir la actividad si no se alcanza el quórum mínimo requerido.